

## VALLADARES DUPUIS, Carlos Augusto<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: DNI 8.099426.

Credencial Cívica:

Edad: 30 años.

Fecha de nacimiento: 22.06.1947.

Lugar: San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Argentina.

Nacionalidad: Argentina.

Estado civil: Casado.

Hijos: 1.

Domicilio:

Ocupación:

Alias: Oveja, Juan y Pedro. Documento falso a nombre de Roberto Armando Medina Cornejo.

Militancia: Se inicia en la militancia política en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP). Fue el Secretario Político de la Columna Oeste del Gran Buenos Aires de Montoneros. Y miembro del Consejo Nacional de Montoneros como Secretario de Relaciones Internacionales para el Departamento de América Latina.

### Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Reclusión:

Testigos:

Testimonio:

Atribuido a:

Casos conexos:

### Proceso Judicial

### Fallecimiento

Fecha de muerte: 16.12.1977.

Lugar: Aeropuerto Internacional de Carrasco. Según la Dirección Nacional de Información e Inteligencia "(...), se lo trasladó en ambulancia de Sanidad Aérea hasta

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. "Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 614 a 616.

*el Hospital de Clínicas, falleciendo en el trayecto.*”

Circunstancia: El día anterior habían desaparecido en Uruguay varios compañeros y otros habían muerto. En el aeropuerto de Carrasco, Valladares masticó una pastilla de cianuro que llevaba consigo cuando fue detenido. Existe una versión que afirma que los hechos se dieron de la siguiente forma: “*Bajó de un avión en el Aeropuerto de Carrasco, Montevideo. Cuando oye el “¡Alto!” de los represores, [tira] su portafolios (...), corre, e ingiere la pastilla de cianuro.*”<sup>2</sup> La misma coincide con el informe policial presente en la causa judicial. Otra versión indica, que Valladares estaba en Uruguay y que el operativo de detención ocurrió cuando se iba del país.

16.12.1977. “*Acta de conocimiento: En Montevideo a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora 19:15, el señor Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno, es informado por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que un pasajero que provenía de un vuelo desde la ciudad de San Pablo, al arribar al Aeropuerto Nacional de Carrasco fue detenido para efectuársele una investigación, que el mismo en un momento dado, se evadió del personal policial y se autoeliminó presuntamente con una cápsula de veneno y que de inmediato fue conducido al Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela.”*”<sup>3</sup>

Certificado de defunción: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Salud Pública. Certificado de Defunción N° 641544. Masculino de identidad desconocida, cuyo deceso consta en la Causa N° 83/77 radicada en el Juzgado Militar de Instrucción de 2do Turno. 16 de Diciembre de 1977. Intoxicado. Se desconoce el tóxico. Firma: Dr. José A. Mautone.<sup>4</sup>

16-17.12.1977. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Libro de Anatomía Patológica. Con los números 38.911 y 38.912 aparecen inscriptas Necropsias realizadas a dos cuerpos N.N. No aclara sexo ni ningún otro dato que permita la identificación.<sup>5</sup>

02.02.1978. “*De mandato verbal del Sr. Juez, se ofició con el N° 17/78 al Sr. Dtor. Del Servicio de Necrópolis de la I.M.M. a efectos de que se proceda a la inscripción en el tubular respectivo el nombre del indiciado en la presente Causa.*”<sup>6</sup>

17.12.1977. Intendencia Municipal de Montevideo. Servicio de Necrópolis. De los libros de este Servicio se extrae la información del enterramiento de tres personas en el Cementerio del Norte. Registra que provenían del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Se transcribe: “*16.12.77. Masculino 45 años s/i, Of. 10 (Hospital Militar) Herida de bala (José Mautone-médico) Norte Tub. 2116 S.F.M. 16.12.77 Femenino 35 años s/i, Of. 10 (Hospital Militar) Intoxicación (José Mautone-médico) Norte Tub. 2123 S.F.M. 16.12.77 Masculino 30 años s/i, Of. 10 (Hospital Militar) Intoxicación (José Mautone-médico) Norte Tub. 2116 S.F.M.*”<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> Obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974 y 1983. *Nosotras presas políticas (1974- 1983)*. Buenos Aires, Nuestra América, 2006. Pág. 241- 242.

<sup>3</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. Libro de Anatomía Patológica. 1975-1978.

<sup>6</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

<sup>7</sup> Relevamiento de NN en Cementerios y Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). Doc. 3 Lista de NECROPOLIS 74-77. Archivo digital de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

17.12.1977. *“De mandato del señor Juez se dispuso que el occiso fuera sepultado por el Servicio Fúnebre de la Intendencia Municipal de Montevideo y se ofició con el No. 1466/77 al Hospital de Clínicas para que sea entregado el cadáver mencionado.”*<sup>8</sup>

22.06.1978. Rectificación de la Partida de Defunción. *“(…) Carlos Augusto Valladares Dupuis. Antecedentes. Causa No. 83/77. Libro 7. Folio N° 334; con la conformidad del Señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, se decretó la rectificación de la partida mencionada, lo que se comunicó al Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal de Montevideo (…).”*<sup>9</sup>

Autopsia:

Testigos: Policías y taxistas presentes en el aeropuerto que declararon en la causa.

Testimonios. Según la información recopilada por Roberto Bascchetti la muerte de Carlos Valladares se produjo de la siguiente forma<sup>10</sup>: *“(…) Carlos Valladares murió en el aeropuerto de Carrasco, Uruguay, el 18 de diciembre de 1977 al ser detenido cuando venía de Brasil. Llevado a la oficina de Migraciones (1° piso) descubren su verdadera identidad, entonces “El Oveja” se tira por la ventana y una vez en el suelo, se levanta y comienza a correr gritando: “¡Un Montonero no se entrega ni se rinde, carajo. Muere peleando!”. Tres hombres lo rodearon para apresarlos y reducirlo. Se defendió bien, ya que sabía judo y karate. Hasta que en un momento se desplomó al suelo inerte. En un descuido de sus cancerberos, había tomado la pastilla de cianuro. Al Hospital Militar de Montevideo llegó muerto.”*

De las Actas de Declaraciones tomadas por el Juez de la Causa a testigos y policías actuantes, se extrae<sup>11</sup>: *“(…) Me encontraba prestando servicios en el Destacamento del Dpto. 2 de la D.N.I.I. del Aeropuerto de Carrasco. (...) siendo aproximadamente las dieciséis y treinta horas llega el vuelo de Cruzeiro. Cuando me entregan la lista de pasajeros, confirmo que en dicho vuelo venía la persona procedente de Río de Janeiro, CORNEJO R. según lucía la lista y yo memorizo que tenía solicitada la captura de CORNEJO MEDINA, Roberto Armando. Acto seguido voy a la fila de pasajeros y solicito documentos a dos personas, y como esas no eran, solicité ayuda al Cabo para seguir solicitando documentos y al llegar al cuarto o quinto de la fila, al solicitarle documentos veo que se trata de la persona requerida. Disimuladamente palpo, y al ver que no tiene armas le solicito nos acompañe. Lo llevamos a la Oficina del Destacamento y al entrar esta persona en primer lugar, arroja el portafolio y salta por la ventana hacia afuera. Inmediatamente el Cabo Noguera que se encontraba uniformado sale detrás del individuo saltando también la ventana y yo vuelvo el camino recorrido anteriormente para tapar la otra salida y (...) al llegar nos trabamos en un forcejeo. Luego conseguimos un coche y al introducirlo notamos se sentía mal, inmediatamente lo llevamos a Sanidad y allí nos dijeron que fuéramos al Clínicas, que no era un asunto para ellos, y el Agte. Ortiz y Procopio lo llevaron en una ambulancia (...).”*

---

<sup>8</sup> Relevamiento de NN en Cementerios y Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). Doc. 3 Lista de NECROPOLIS 74-77. Archivo digital de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>9</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

<sup>10</sup> Documento recuperado de: <http://www.robertobascchetti.com/biografia/v/18.html>

<sup>11</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

Atribuido a: Dirección Nacional de Información e Inteligencia a pedido del Servicio de Información de Defensa.

Casos conexos: Represión a militantes Montoneros en Uruguay. Ante el Mundial de Fútbol a producirse en Argentina en junio de 1978 se reavivó la coordinación represiva entre Argentina y Uruguay, hecho que llevó a más secuestros, desapariciones, prisioneros y asesinatos, en ambos países. En Uruguay, fueron detenidos entre el 15 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre del mismo año, las siguientes personas de nacionalidad argentina: Oscar De Gregorio, Jaime Dri, Rosario Evangelina Quiroga (junto a sus tres hijas: María Paula, María Elvira y María Virginia), Rolando Pisarello, María del Huerto Milesi de Pisarello y la hija de ambos (María Luisa Pisarello), Miguel Ángel Estrella, Raquel Odasso Biancucci, Luisana Beatriz Olivera y Jaime Luis Brancony. Además, mueren en este mismo marco: Juan Alejandro Barry, secretario político nacional de Montoneros; la esposa de éste, Susana Mata Freixas que ingiere también una pastilla de cianuro. La hija del matrimonio Barry – Mata, Alejandrina, quien fue entregada días después a sus abuelos paternos en el puerto de Montevideo. Y el 18 de mayo de 1978 fue secuestrado el matrimonio Logares-Grispon junto a la hija de dos años de edad.

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>12</sup>

<i>Apellidos y Nombres</i>	307817/2
<i>VALLADARES: Carlos Augusto (a) “Cte. Oveja” o “Juan” “Pedro”</i>	
<i>Cedula de Identidad Credencial Cívica Pasaporte</i>	<i>Ced. de Interior</i>
<i>Ocupación</i>	<i>Organización</i>
	<b>MONTONEROS</b>
<i>Domicilio</i>	

FALLECIDO. 15.XII.977.

21/7/977: *Según Álbum de principales elementos sediciosos de la Rep. Argentina, que actualmente se encuentran prófugos, el titular está mencionado en el mismo. (Ver ASUNTO 1-1-10-51) mle.*

### **ANTECEDENTES**

12/1/78: *Se establece que se quitó la vida utilizando el contenido de una cápsula de cianuro, en el momento en que iba a ser detenido por autoridades uruguayas. Integraba un aparato subversivo [incomprensible] en nuestro país por MONTONEROS, para apoyar acciones delictivas dentro y fuera del Uruguay. Ver Informe de Prensa 1/78 p-3 del 1/1/78.*

15.12.977: *En la fecha al pretender ser detenido por personal de las FF.AA., cuando pretendía ingresar al país procedente de San Pablo (Brasil), estando pendiente su CAPTURA, ingirió una píldora de cianuro, de la que estaba provisto, produciéndose su muerte por envenenamiento. Ocupaba un cargo de gran jerarquía dentro del movimiento sedicioso y su misión principal era la planificación del apoyo necesario para la ejecución de atentados a efectuarse durante el año 1978 en la República Argentina. Ver comunicado de Prensa de las FF.CC. Nro. 1378 del 22.12.977 mle.*

<sup>12</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*16.1.978: Se establece que se suicidó con una cápsula de cianuro, cuando iba a ser detenido por autoridades uruguayas. Ver inf. de Prensa 1/78 P-3 del 1.1.78 fps.*

*7.3.978: Parte de Información Nro. 13/77 del 30.12.77 del D-III del SID. Ampliando las anotaciones precedentes se establece que en distintas oportunidades concurrió al domicilio de Miguel Ángel ESTRELLA. Funcionaba como Secretario Político de la Columna Oeste del Gran Buenos Aires, ex integrante del Secretariado de Relaciones Internacionales, segundo de VACCA NARVAJA.*

VALLADARES: Carlos Augusto

Hoja Nro. 2 00538

#### OBSERVACIONES

*Concurría a Uruguay para reunirse con su responsable político que lo era "ESTEBAN" (Juan Alejandro BARRY). El 17.12.77 en una de sus entradas al país fue detenido en el Aeropuerto de Carrasco, oportunidad en la que hizo uso de la pastilla de cianuro de potasio. En procedimientos posteriores se ubicaron 5 locales de la organización conteniendo diversos artículos "emberretinados" tales como libros, carteras, etc., profusa documentación falsa y documentación política, entre ella, planes emanados del Consejo Nacional reunido en setiembre de 1977 en México, con lineamientos de acciones futuras en Uruguay y Argentina, especialmente en el Campeonato Mundial de Fútbol. ASUNTO 8-2-1-502 apm.*

*26.10.81: Figura en una Relación de Delincuentes Terroristas Argentinos. P.E.I. (I) Nro. 163.BE.981 (Inf.) del EME. Ver bulto Nro. 377. Slv. ABRIL 1983 REVISADO – R 54*

DIC. 1988 REVISADO

REV. 2000

[SELLO] MINISTERIO

DEL INTERIOR

DNII – Dpto. 3

23 MAY 2012

ES COPIA FIEL

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena Diciembre.<sup>13</sup>

*"16-17.12.1977. 2090*

*Hora 19.05': Ref. Procedimiento en Aeropuerto Internacional de Carrasco.*

*Requerido fallecido.-*

*A la hora 17.25', al arribo del vuelo 934 del Cía. Cruzeiro do Sul al Aeropuerto Internacional de Carrasco procedente de la ciudad de San Paulo (Brasil), personal de este departamento destacado en dicho Aeropuerto, procedió a la detención de la persona Roberto Armando Medina Cornejo, argentino, nacido en Salta, el 27/3/947, CI Argentina N° 129.163, Libreta de Enrolamiento No. M- (7722721 puede ser N, [ilegible]), domiciliado en Belgrano 268 Bs. As. (Rep. Arg), la cual viajaba en el citado vuelo, en razón de que se encontraba requerido por el S.I.D. Trasladado al Destacamento policial, una vez en el interior del mismo, hizo abandono de una valija de tipo "ejecutivo" arrojándose por una ventana de vidrio allí existente dándose a la fuga, siendo detenido de inmediato, pero el mismo pronunció textualmente en ese instante "Un montonero no se entrega vivo- Viva los Montoneros" y puso una cápsula en su boca al parecer conteniendo veneno, por lo que de inmediato se lo trasladó en ambulancia de Sanidad Aérea hasta el Hospital de Clínicas, falleciendo en el trayecto.*

<sup>13</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Es de hacer constar, que del citado procedimiento se hicieron cargo autoridades Militares.”*

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.<sup>14</sup>

En el Expediente de la Justicia Militar se encuentran las huellas dactiloscópicas y fotos sacadas en la Morgue. Material que fue mostrado a su hermano y tío, para la identificación del muerto.

### **Informes Militares**

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>15</sup>

*Servicio de Información* 149195-0  
*de Defensa*

*Fs: 1*

*Confeccionada el 7.1.78* *E*

*Apellidos: Valladares*

*Nombres: Carlos Augusto (a) “Oveja” “Juan” “Pedro”*

*Fecha de Nacimiento:*

*Lugar de Nacimiento:*

*Est. Civil:*

*Cred. Cívica:*

*Céd. Identidad:*

*Otros Documentos:*

*Ocupación:*

*Padre*

*Madre*

*Domicilio*

*Ciudad*

*Otros datos:*

### *FICHA COMPLEMENTARIA*

*Fs: 2*

*DOCUMENTO*

*149195*

*Fecha Origen*

*Antecedentes*

*4.1.78 D.14*

*Concurría al domicilio de Miguel Ángel Estrella, montonero, argentino. Utilizaba el nombre falso de Roberto Armando Medina Cornejo. Funcionaba como Secretario Político de la Columna Oeste, del Gran Buenos Aires, -ex integrante del Secretariado de Relaciones Internacionales-, segundo de Vaca Narvaja. Concurría al Uruguay para reunirse con su responsable político, que lo era “Esteban” (Juan Alejandro Barry). El 17.12.77 en una de sus entradas al país fue detenido en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, oportunidad en la que hizo uso de la pastilla de cianuro de potasio, dejando de Existir. Eval. A-1 (U)*

*MICROFILMADO 16 JUL 1984*

<sup>14</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Valladares, Carlos Augusto”.

<sup>15</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr, Rollo 383\_0369 a 383\_0377.

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>16</sup>

Apellido P.	Apellido M.	Apellido Esp.	Nombre	Fecha
VALLADARES			Carlos Augusto	27-7-81
Otras señas: documentos DNI 8.099.426				Fs. 2
VALLADARES		29744	Carlos Augusto	
Antecedentes:				
<i>El mismo es terrorista argentino, según parte especial de información Nro. 163/BE/81 del Dpto. I/EME/81 del 6.4-81</i>				

Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento III (Planes, Informaciones, Enlaces). Parte Especial de Información N° 13/977. 30 de diciembre de 1977.<sup>17</sup>

*“Habiéndose tomado conocimiento por parte de este Servicio, que en el domicilio del pianista argentino, Miguel Ángel Estrella, se alojaba un matrimonio de su misma nacionalidad, el que estaría vinculado a actividades subversivas se indican las averiguaciones tendientes a ubicar el domicilio citado y la veracidad de la información. Lográndose establecer el mismo, en el Departamento de Montevideo, en la calle Guarambaré N° 1313, próximo a la Rambla Rpta. de México. En el lugar se confirma la existencia del matrimonio compuesto por Jaime Luis Brancony Lucero y Luisana Beatriz Olivera Iraizoz, además de dos niños, hijos de Miguel Estrella. El mismo no se encontraba en el país, por hallarse realizando una de sus habituales giras por el exterior. Este matrimonio integraba la organización subversiva “Montoneros” argentina, del cual un grupo se encontraba radicado en el Uruguay. El mismo integrado por Raquel Odasso Biancucci, argentina (...) siendo detenida el día 15 de diciembre a la salida de la casa de Miguel Estrella (...) con los otros integrantes del grupo, como directiva de la organización.*

*El responsable del funcionamiento del grupo, era Juan Alejandro Barry, alias “Esteban” o “Sopi”, argentino, el que ocupaba el cargo de Secretario Político Nacional, integrando el Secretariado Nacional del Partido Montonero. Por su importancia era el sexto hombre del partido. Fue detenido a la altura del Km.18.500 de Avenida Italia, cuando regresaba a su domicilio en Atlántida, desde Montevideo.*

*Viajaba en una camioneta Mehari adquirida con dinero de la organización. El mismo se resistió al ser detenido por las Fuerzas de Seguridad, siendo abatido. En el vehículo se encontró una metralleta PAM, 2 pistolas Browning y gran cantidad de munición.*

*El domicilio de Juan Barry, era totalmente compartimentado para el grupo,*

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 615, Rollo 615\_0245.

<sup>17</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento III (P.O.E.). Parte de Información N° 13/977. Montevideo. 30.12.1977. Informe sobre operaciones contra militantes montoneros en Uruguay.

siendo ubicado posteriormente a su caída luego de una ardua tarea de investigación. El mismo era compartido por su mujer y una niña de aproximadamente dos años de edad, de nombre Alejandra.

El día 15, siendo aproximadamente las 21.00 horas y al ver que su marido "Esteban", no regresaba al domicilio, Susana Beatriz Mata Freixas, alias "Ana", se dirigió al chalet perteneciente a la organización, en balneario Lagomar, donde al ser allanado por las Fuerza de Seguridad, ingirió la píldora de cianuro de potasio, que llevaba consigo, en presencia de la niña Alejandra. "Ana" utilizaba el nombre falso de Nora Andrea Christiansen. Al domicilio de Miguel Ángel Estrella, concurrió también, en distintas oportunidades Carlos Augusto Valladares, conocido como, "Oveja", "Juan", o "Pedro", el que utilizaba el nombre falso de Roberto Armando Medina Cornejo. Funcionaba como Secretario Político de la Columna Oeste, del Gran Buenos Aires, ex integrante del Secretariado de Relaciones Internacional, segundo de Vacca Narvaja.

Concurría al Uruguay a reunirse con su responsable político, que lo era "Estaban", el 17 de diciembre en una de sus entradas al país, fue detenido en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, oportunidad en la cual hizo uso de la pastilla de cianuro de potasio, dejando de existir. (...).

Los atentados terroristas y la propaganda política a realizarse tanto dentro del Uruguay como en la República Argentina, especialmente durante la realización del Campeonato de Fútbol.

*El Director del Servicio de Información de Defensa  
General Amauri E. Prantl* [Firma].

### **Observaciones**

17.12.1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum N° 332/977. Informe en el que se explicita para el Juez que Roberto Armando Medina Cornejo fue detenido en el Aeropuerto de Carrasco a solicitud del SID y que ante este hecho el detenido se suicidó.

28.12.1977. Se presenta en el juzgado el hermano de Carlos Valladares acompañando por un tío materno, general del Ejército Argentino. Se les entrega las pertenencias y se les informa que: "el cuerpo se halla sepultado en el Tubular N° 2122 del Cementerio del Norte de esta ciudad."<sup>18</sup>

29.12.1977. Ante el "(...) Juez de Instrucción de 2do. Turno C/N (C.G.) Don Ricardo Moreno, asistido del infrascrito Secretario, comparecen el Gral. de Bgda. del Ejército Argentino Augusto Guillermo Dupuis y el Sr. Alberto César del Valle Valladares, a quienes en este acto se les exhibe las fotos que fueron tomadas al N.N. fallecido en la Causa No. 83/77. En este estado los comparecientes manifiestan que reconocen al N.N. como Carlos Augusto Valladares, sobrino del mencionado en primer término y hermano del mencionado en segundo lugar (...)."<sup>19</sup>

### **Denuncias y Gestiones**

### **Respuesta del gobierno uruguayo**

### **Causas judiciales**

---

<sup>18</sup> Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial "Valladares, Carlos Augusto".

<sup>19</sup> Ídem.

Denuncia penal presentada por el Dr. Pablo Chargoña en representación del Sr. Raúl Olivera Alfaro ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19° Turno por los delitos cometidos en perjuicio de Oscar De Gregorio y otros ciudadanos argentinos en territorio de Uruguay. Por esta denuncia penal fueron condenados: Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO y Juan Carlos LARCEBEAU. IUE 2-204 15/2007.<sup>20</sup>

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>20</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>